



Foro de Educación

ISSN: 1698-7799

jllhuerta@mac.com

FahrenHouse

España

Rodríguez Pérez, Juan Félix; Vizcarrondo Sabater, Ana
ENTRE LA FILANTROPÍA Y EL HUMANITARISMO: JULIO VIZCARRONDO Y
CORONADO (1829-1889) Y LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS DE
MADRID

Foro de Educación, vol. 6, núm. 10, 2008, pp. 297-324

FahrenHouse
Cabrerizos, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=447544585016>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ENTRE LA FILANTROPÍA Y EL HUMANITARISMO: JULIO VIZCARRONDO Y CORONADO (1829-1889) Y LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS DE MADRID

*Between the philanthropy and the humanitarianism:
Julio Vizcarrondo and Coronado (1829-1889) and the Protective
Society of the Children of Madrid*

Dr. Juan Félix Rodríguez Pérez

E-mail: jumafro@hotmail.com e info@protectoraninos.org
(Fundación Sociedad Protectora de los Niños de Madrid)

Ana Vizcarrondo Sabater

E-mail: anavizcarrondo@hotmail.com

*Todo individuo tiene derecho a la vida, a la
libertad y a la seguridad de su persona¹*

RESUMEN: En pleno siglo XIX, se desarrolló la intensa vida de Julio Vizcarrondo y Coronado. Destacó en infinidad de actividades: literarias, políticas, mercantiles, educativas, humanitarias y caritativas. Defendió la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, hasta ver alcanzado su objetivo. La innovación de las instituciones benéficas que instauró en Madrid, en defensa de los más pobres, se caracterizó por ser de iniciativa privada, no depender de organismos públicos, ni adscribirse a corriente ideológica ni política alguna.

En 1878, el prolífico benefactor promovió e instauró la Sociedad Protectora de los Niños, junto a Cristóbal Colón de la Cerda (XIV Duque de Veragua) y otras personalidades. La institución benéfica fue un instrumento eficaz para librar de la miseria física y moral en la que vivían cientos de niños y niñas huérfanos y abandonados.

1. Artículo 3º de los Derechos fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En el año 2008, se conmemora el 60 aniversario de dicha normativa a la que se han adherido la mayoría de países y que, por desgracia, se incumple en muchos de ellos.

Julio Vizcarrondo tuvo la feliz idea de sacar a la luz pública el *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* (1881), órgano oficial de la entidad y difusor de los preceptos higiénicos que debían seguir las madres en el cuidado de los hijos.

Palabras clave: Julio Vizcarrondo, Protección a la infancia, Filantropía, Abolicionismo, Amigo de los pobres, Humanitarismo.

ABSTRACT: In full 19th century, there developed the intense life of Julio Vizcarrondo y Coronado. He stood out in infinity of activities: literary, political, mercantile, educational, humanitarian and charitable. He defended the abolition of the slavery in Puerto Rico, up to seeing his aim reached. The innovation of the charitable institutions that he established in Madrid, in protection of the poorest, was characterized for being of private initiative, not depending on public organisms, not even to be does not even assign either to ideological current nor any politics.

In 1878, the prolific benefactor promoted and established the Protective Society of the Children, together with Cristóbal Colón de la Cerda (the XIVth Duke of Veragua) and other personalities. The charitable institution was an effective instrument to free of the physical and moral misery in which there were living hundreds of children and girls orphan and left. Julio Vizcarrondo had the happy idea of extracting to the public light the *Bulletin of the Protective Society of the Children* (1881), official organ of the entity and diffuser of the hygienic rules that the mothers had to follow in the care of the children.

Key words: Julio Vizcarrondo, Protection to the childhood, Philanthropy, Abolitionism, Friend of the poor, Humanitarianism.

Fecha de recepción: 3-IV-2008
Fecha de aceptación: 19-V-2008

I. En recuerdo a un protector de los más necesitados

En los primeros años del tercer milenio, en los países denominados como el primer Mundo, los modos y formas de convivencia se han modificado drásticamente. Es un hecho incontestable la utilización masiva, por casi todos nosotros, de Internet, telefonía móvil, MP-3 y 4, video-consolas, televisión y otros artilugios semejantes. Inmersos en esta nueva realidad, se han disminuido notablemente las relaciones humanas directas. Las enriquecedoras tertulias en círculos y casinos, que disfrutaban nuestros mayores, se han reducido paulatinamente a charlas ocasionales.

En bastantes ocasiones asumimos o repetimos como papagayos, sin prestar una mayor atención, lo que los medios de comunicación u otras personas,

denominadas especialistas, han establecido sobre un tema concreto. Por el contrario, la reflexión personal que desemboca en pensamientos propios e innovadores y que es capaz de romper los esquemas que nos imponen las nuevas tecnologías, es considerada como algo arcaico y trasnochado. Inclusive, podríamos decir que dependemos de los últimos avances tecnológicos para desarrollar nuestra actividad diaria. Ha nacido una nueva esclavitud de la que difícilmente podemos escapar.

Considerando las premisas anteriores y en la mayoría de los escenarios actuales, hablar de conceptos como bondad y caridad sonaría a algo irreal. Sin embargo, no podemos ni debemos olvidar que, pese a todo, existen otras relaciones humanas primarias, fundamentadas en la comunicación verbal abierta y sincera, que forman parte de nuestra cultura y que han contribuido, en parte, a lo que somos en la actualidad. Entendemos que interpretar y comprender las circunstancias y las claves de este pasado, aún no muy lejano, nos enriquecen como personas y nos colocan en mejor posición para afrontar los nuevos retos del futuro.

Sin perder nuestro rumbo, continuamos en la línea de rescatar del olvido personalidades originales que destacaron en la protección a la infancia más necesitada. Sus biografías pueden y deben proporcionarnos ejemplos de formas de vida dedicadas a causas nobles. En esta ocasión, centraremos nuestro estudio en Julio Vizcarrondo y Coronado. En lo más álgido del convulsivo siglo XIX, se desarrolló su corta vida de 59 años, siendo su trayectoria muy intensa y singular y distinguiéndose en múltiples actividades: literarias, educativas, políticas, humanitarias, etc. Además, fue poseedor de un espíritu innovador, creativo, tenaz y disciplinado. Si bien es cierto, que sus trabajos no se concretaron, exclusivamente, en los escolares, la relevancia que tuvieron sus iniciativas en este campo, han supuesto una enorme trascendencia para la posteridad.

Dos motivos fundamentales nos han obligado moralmente a efectuar esta pequeña aportación a la historia de la obra social en nuestro país. Por una parte, explicaría con creces la realización de este estudio, el conmemorar, en el 2008, el 130 aniversario de la instauración en Madrid de la Sociedad Protectora de los Niños. En este año, el Patronato de la institución tiene previsto efectuar un conjunto de actos conmemorativos; entre ellos, no podía faltar el homenajear a su fundador: incansable amante de los niños e inspirador y alma de la institución benéfica privada. Por otra parte, nos llena de satisfacción y orgullo el poder contar para la elaboración de esta pequeña aportación, con una descendiente del desaparecido defensor de los más débiles; su entusiasmo, consejos, apoyo y colaboración, han aportado un nuevo sentido a las informaciones y a los datos que hemos manejado, acercando estos hechos a la realidad de nuestros días.

En otra oportunidad y sin citar explícitamente², iniciamos una serie que ahora retomamos y titulamos: «Benefactores de la infancia». Dentro de esta temática, hemos englobado este estudio, desde una perspectiva más amplia y entroncada directamente con ella. El altruismo y la infinita generosidad hacia los demás del autor que recordamos, nos lleva a situarle en un lugar destacado dentro de las corrientes filantrópicas y humanitarias. Durante todo el siglo XIX y primer tercio del XX, despuntaron, en nuestro país, un reducido grupo de literatos, médicos, higienistas y pedagogos que trabajaron y lucharon por salvar de la vida miserable de la calle, a miles de niños y niñas de las grandes ciudades. A esta empresa de búsqueda apasionante de información y recuerdo, nos emplazamos para un futuro próximo.

Es necesario señalar que no intentamos defender corriente ideológica o política alguna, mucho menos adscribir nuestro discurso a una u otra tendencia religiosa. Simplemente, intentamos rescatar del olvido a un personaje único que, desde distintas posiciones, contribuyó notablemente a la mejora de la calidad de vida y educativa de miles de niños desprotegidos. Además, combatió sin cuartel, hasta ver alcanzado su objetivo, la abolición de la esclavitud en las últimas colonias españolas. Como describiremos más adelante, su finalidad última se concretaba en una utopía: la búsqueda de la igualdad de todos los seres humanos.

II. Algunos datos biográficos

No existe unanimidad en cuanto a la descripción e identificación completa del nombre del destacado defensor de los más pobres e indefensos. Si bien, en sus primeros escritos aparece unido a su nombre de pila, Julio, el artículo *de* y una *L*. En la ficha personal que se conserva en el Congreso de los Diputados y en otros documentos oficiales, solamente se recoge como: Julio Vizcarrondo y Coronado³. Nació en San Juan de Puerto Rico el 9 de diciembre de 1829 y falleció en Madrid el 23 de julio de 1889. Sus padres, José Bonifacio Vizcarrondo y Ortiz de Zárate y María Josefa Coronado y Martínez de Andino, procedían de familias acomodadas⁴.

2. Vid. RODRÍGUEZ PÉREZ, J. F.: «Un maestro de maestros. Pedro de Alcántara García Navarro (1842-1906) y la Sociedad Protectora de los Niños de Madrid», *Foro de Educación. Pensamiento, Cultura y Sociedad*, Salamanca, 9 (2007), pp. 133-152.

3. Véase al respecto, la referencia del diputado Julio Vicarrondo y Coronado (1829-1889) en www.serviciosdocumentales.congreso.es/cgi-bin/congreso14/O7004/ID66c47e6f?ACC=101; también se ha encontrado la reseña de su nombre en la *Gaceta de Madrid*, 104 (14 de abril de 1874), p. 842.

4. Tomado, en parte, de las informaciones que aparecen en el amplio resumen sobre su vida y obra; vid. www.geocities.com/Heartlan/Park/3785/julio.

Los primeros estudios los efectuó en su ciudad de nacimiento, compatibilizando su asistencia entre el Museo de la Juventud y la escuela privada del presbítero José María Bobadilla. Desde muy joven destacó en sus preferencias literarias y en su preocupación por las cuestiones que afectaban a la sociedad puertorriqueña del momento. Debemos recordar que en las colonias españolas de Puerto Rico y Cuba, la esclavitud era practicada de forma legal. No obstante, en casi todos los territorios americanos había sido abolida. En la exposición de los escritos elaborados por Vizcarrondo, éste plasmaba con entusiasmo y rotundidad sus ideas, basadas en la igualdad de todos los seres humanos sin distinción de razas, color de piel o credo. Dicho proceder le granjeó bastantes enemistades y odios de la burguesía puertorriqueña. Por tal circunstancia, el Gobernador de Puerto Rico en aquel momento, Juan de la Pezuela, ordenó su destierro en enero de 1850⁵.

Tras la obligada salida de su país natal, eligió la ciudad de Nueva York para residir. En la gran urbe americana permaneció durante cuatro años, en dicho período contrajo matrimonio con Henriette Brewster y Cornell, señora ilustrada que compartía con él sus ideales abolicionistas. Asimismo, se relacionó con los círculos políticos y culturales más progresistas del momento, alcanzando el cargo de secretario en el Comité Permanente de la Conferencia Internacional de París contra la esclavitud. A su retorno a Puerto Rico, en 1854, contaba con 24 años y un bagaje cultural importante. Desde su llegada, comenzó la andadura pública como escritor satírico de enorme ingenio, poeta y periodista. Colaboró en la prensa periódica de San Juan, escribiendo artículos en los que exponía sus ideas liberales y defendiendo con firmeza la abolición de la esclavitud⁶. El primer gesto heroico efectuado en la isla, fue liberar a sus propios esclavos⁷, proporcionando un claro ejemplo de sus convicciones caritativas y antiesclavistas.

5. Juan de la Pezuela, Conde de Cheste (1809-1906), fue Gobernador en Puerto Rico y Cuba; «Durante su gobierno en Cuba (Pezuela) se mostró decidido partidario de la gente de color y antiesclavista, acarreándole esto bastantes enemistades y disputas en aquel país», referencia tomada de CIBES VIADÉ, A. (1978): *El Gobernador Pezuela y el abolicionismo puertorriqueño (1848-1873): etapas históricas y grandes sucesores*, Barcelona, Edil Española, p. 3; este a su vez lo reproduce de GARCÍA CARRAFFA, A. (1920-1963): *Diccionario Heráldico y Genealógico de apellidos españoles e hispanoamericanos*, tomo 71, Madrid, Imp. Antonio Marzo, p. 22.

6. «Julio Vizcarrondo. Escritor puertorriqueño y Diputado por Ponce», *La Ilustración Española y Americana*, XXXIX (1889), p. 227.

7. Vid. www.gmacpr.com/index.php?option=com_content&task=view&id=104&Itemid=109. Es preciso señalar que por algún error cometido, aparece en la obra de Rafael, M. de Labra y es recogida en otras publicaciones posteriores, la frase siguiente: «...nuestro querido compañero el Sr. D. Julio Vizcarrondo (un esclavo blanco huido de nuestras colo-

Además, en esta etapa dedicó parte de sus esfuerzos a la mejora de las infraestructuras de Puerto Rico, colaborando en la actividad de canalizar la Laguna de Piñones y así dotar de comunicación a una rica comarca con la capital de la provincia. También, intentó dinamizar el comercio entre las distintas zonas del país. Al efecto, solicitó autorización oficial para efectuar trabajos de agente general de negocios⁸. No aparcó sus labores filantrópicas, colaborando en la fundación de La Casa de la Caridad y Oficios de San Ildefonso para la educación gratuita de las niñas pobres. En dicha obra benéfica, le ayudó notablemente el deán de la catedral, Jerónimo Usera. La esposa de Vizcarrondo fue nombrada secretaria de la institución y el Reglamento por el que se regía, fue aprobado en noviembre de 1861⁹.

En 1863, fue nombrado secretario de la Comisión que actuó en la remoción de los restos del conquistador Juan Ponce de León del lugar donde estaban depositados; iglesia de Santo Tomás de Aquino. Hasta este año, sufrió todo tipo de críticas y persecuciones que no lograron que Vizcarrondo cambiara los principios benefactores en defensa de los más humildes. Todo lo contrario, se mantuvo firme pese a las dificultades que entrañaba tales posturas. En este momento histórico, sin apenas apoyos importantes, se vio obligado a abandonar la isla, trasladando su residencia a Madrid.

En la capital del Reino concluyó el bachillerato y efectuó estudios superiores en diversas materias, complementados con otros que realizó en París. En el año académico 1864/65, consta su matrícula en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid, en las asignaturas de Literatura Española e Historia Universal. En 1865, se acreditó como el primer profesional de la propiedad industrial en España, fundando al respecto una empresa que en la actualidad, denominada Elzaburu, continúa desarrollando su actividad en la misma área de trabajo y con un reconocido prestigio, tanto dentro de nuestras fronteras como en el extranjero¹⁰. En el mismo año, se produjo en Madrid

nias)...», véase LABRA, R. M. de (1874): *La abolición y la sociedad abolicionista española en 1873*, Madrid, Imp. de M. G. Hernández, p. 3; también aparece reproducido en CACHOVU, V. (1962): *La Institución Libre de Enseñanza. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Madrid, Rialp, p. 113.

8. Archivo Histórico Nacional (A. H. N.): *Sr. Vizcarrondo pide autorización de agente general de negocios*; Sección Ultramar, legajo 303, exp. 16, (1859-1860).

9. Vid. www.geocities.com/Heartlan/Park/3785/julio, *op. cit.*, pp. 4-5; y también «Julio Vizcarrondo. Escritor puertorriqueño y Diputado por Ponce», *La Ilustración Española y Americana*, *op. cit.* (1889), p. 227.

10. A. H. N.: *Expediente de Julio Vizcarrondo y Coronado*; Facultad de Filosofía y Letras, sección universidades, legajo 6.887, exp. 3, (1864-1865); además, véase el Libro Electrónico de la firma Elzaburu, en www.elzaburu.es/libro/map2.cfm, p. 2.

una epidemia de cólera a la que nuestro humanitario autor, se enfrentó de una forma decidida. No dudó en ningún momento, estableciendo una institución dedicada a los enfermos indigentes. De esta forma, con ayuda de otras personalidades de aquel tiempo y con escasos recursos económicos, se instituyó la Sociedad de los Amigos de los Pobres¹¹.

Por otra parte, Julio Vizcarrondo buscó el concurso eficaz y entusiasta de los más importantes demócratas de la península; con su colaboración fundó la Sociedad Abolicionista Española, en 1864. Siempre se le ha declarado como el alma e inspirador de dicha obra. En un principio, la organización no se vinculaba a ninguna opción política o religiosa¹², aunque, eran claras sus inclinaciones liberales reformistas. Los primeros años de vida de la institución, fueron de exposición y tanteo, en donde la campaña de divulgación no tuvo un programa determinado ni bien definido, desarrollándose bajo un carácter literario y especulativo más que de crítica y de enfrentamiento.

Hasta el año 1889 en que falleció, compatibilizó sus trabajos en distintas empresas con la fundación y participación en múltiples instituciones benéficas. Contribuyó con la Duquesa de Santoña y otras personalidades del momento, en la fundación del Hospital del Niño Jesús para la infancia más necesitada. También, estableció junto a Cristóbal Colón de la Cerca, XIV Duque de Veragua, en 1878, la Sociedad Protectora de los Niños en la calle San Marcos. Además, instauró El Refugio en la calle Claudio Coello¹³. En dicho centro, se acogía a los niños y niñas huérfanos o abandonados y se les proporcionaba asistencia médica, vestimenta, alimentación y alojamiento. Obtuvo de la caritativa Duquesa de Pastrana la donación de unos extensos terrenos, donde se debía construir el ansiado hospital de niños incurables. Éste se construyó, transcurridos muchos años después de su muerte, en otras parcelas permutadas por las anteriores. En 1886, fue elegido Diputado en las Cortes españolas por el Distrito de Ponce (Puerto Rico)¹⁴. Además, fomentó la obra caritativa denominada El Asilo¹⁵. En una sesión de la Junta Directiva de la Sociedad Pro-

11. SOCIEDAD DE LOS AMIGOS DE LOS POBRES (MADRID) (1866): *Los amigos de los pobres al Senado y al Congreso*, Madrid, Imp. Universal.

12. GÓMEZ, J. G. y SENDRAS, A. (1972): *Bosquejo de la historia de Puerto Rico (1491-1891)*, Puerto Rico, Edit. San Juan, p. 130. La edición original de esta obra fue publicada en Madrid, en 1891, con el título de *La Isla de Puerto Rico. Bosquejo histórico desde la conquista hasta principios de 1891*, por los mismos autores y en la Imprenta de José Gil y Navarro.

13. SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS (1881): *Sociedad Protectora de los Niños. Consejo de Patronos. Estatutos*, Madrid, Imp. de los Sres. de Lezcano.

14. La ficha personal del Diputado Julio Vizcarrondo aparece en *op. cit.*, www.serviciosdocumentales.congreso.es/cgi-bin/congreso14/O7004/ID66c47e6f?ACC=101.

15. «Julio Vizcarrondo. Escritor puertorriqueño y Diputado por Ponce», *La Ilustración Española y Americana*, *op. cit.* (1889), p. 227.

tectora de los Niños, de la que era el secretario general, se despertó la enfermedad que le llevaría a la tumba el día 22 de julio de 1889.

III. Obra bibliográfica

El elevado interés de Julio Vizcarrondo por los aspectos culturales de Puerto Rico, le llevaron a ocuparse de múltiples temas. Desde muy joven destacó por su facilidad para transmitir de forma sencilla al papel sus principios e ideas novedosas. Los trabajos manuscritos abarcaron las esferas didáctica, científica y literaria; al servicio de la educación y de la cultura de amplios sectores de población de la isla.

Es conocido el prólogo que hizo a la obra *Aguinaldo puertorriqueño de 1843*. En 1857, inició la publicación del periódico *El Mercurio* de marcada tendencia comercial, destinado a salvaguardar los intereses agrícolas, industriales y mercantiles de la provincia donde residía. También, fue el compilador del *Segundo Cancionero del Boriquen* (1858). En 1862, escribió algunas obras como *Silabario de los niños puertorriqueños* que fueron declaradas como textos oficiales en las escuelas de su país por la Academia Real de Buenas Letras. Además, redactó para los escolares *Elementos de historia y geografía de la Isla de Puerto Rico* (1863), *Tratado de aritmética* (1863) y *Cuentas hechas*, este último dedicado al comercio de la isla. En este mismo año, tradujo la obra de André Pierre Ledru: *Viaje a la isla de Puerto Rico*. En el libro, se recogen las impresiones sobre un viaje a las Islas Canarias y al Caribe de un grupo de naturalistas franceses, en la última década del siglo XVIII¹⁶.

Desde su llegada a Madrid, en 1863, continuó sus trabajos como escritor colaborando como redactor en los periódicos: *El Bien Público*, *Las Novedades*, *La Discusión* y *La Democracia*. Además, participó como corresponsal enviando importantes artículos a los diarios puertorriqueños: *El Agente*, *El Clamor del País* y *La Democracia*. En la mayoría de sus trabajos, firmaba bajo el seudónimo de «Cesar de Bazán». En su última etapa, vivida en Madrid, fundó dos publica-

16. Vid. S/N (1843): *Aguinaldo puertorriqueño de 1843: colección de producciones originales en prosa y verso*, Puerto Rico, Imp. Gibbemat y Dalmau y además LEDRU, A. P. (1863): *Viaje a la isla de Puerto Rico en el año 1797, ejecutado por una comisión de sabios franceses de orden de su gobierno y bajo la dirección del capitán N. Baudin con objeto de hacer indagaciones y colecciones relativas a la historia natural, conteniendo observaciones sobre el clima, suelo, población, agricultura, comercio, carácter y costumbres de sus habitantes*, Puerto Rico; existe una 2ª edición del año 1957, publicada por Ediciones del Instituto de Literatura Puertorriqueña de la Universidad de Puerto Rico; (1863): *Elementos de Historia y geografía de la Isla de Puerto Rico*, Puerto Rico, Imp. Militar de J. González.

ciones periódicas: *Revista Hispano-Americana* y *El Abolicionista Español*¹⁷. Esta última, será tratada en el apartado dedicado a la Sociedad Abolicionista Española.

El primer volumen de la *Revista Hispano-Americana*, política-científica y literaria, apareció en los primeros meses del año 1865, conteniendo las tres primeras entregas: noviembre y diciembre de 1864 y enero de 1865. En ellas, se describía nítidamente el espíritu progresista que había llevado a un grupo de personas a fundar la publicación. La intención de los promotores se basaba en realizarla de forma quincenal en un futuro cercano. Los principios, según su director, se resumían en: «radicalmente liberales, a cuya luz trataremos todas las cuestiones que se relacionen con la situación actual de España y las Antillas, y defenderemos los intereses y derechos de estas últimas, objeto primordial de nuestra publicación». Julio Vizcarrondo había logrado el concurso de Félix de Bono, Rafael M. de Labra y Antonio Angulo y Heredia para publicar una revista con claros tintes liberales, en defensa de los habitantes de las colonias españolas de Puerto Rico y Cuba. Inclusive, escribió varios artículos en dicha publicación, el primero de ellos sobre las costumbres de su país natal, firmando éstos sin utilizar su seudónimo. En las páginas finales, en un gesto de responsabilidad y humildad, aparecía a la izquierda de la firma del director la frase: «*por todo lo no firmado, el secretario de la redacción. Julio Vizcarrondo*»¹⁸. Es decir, nuestro desinteresado filántropo, se hacía responsable de todo lo allí escrito, con el enorme peligro para su persona que ello conllevaba.

Por último, fue el padre e inspirador del nacimiento en España de la primera publicación periódica dedicada exclusivamente a la pediatría y protección a la infancia. Nos estamos refiriendo al *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños*, aparecido en 1881 y que prolongó su andadura, sin interrupción, hasta el año 1936, en que por motivo de la Guerra Civil que se vivía en España, cesó en sus actividades. En dichas páginas, no sólo se recogían las informaciones internas de la institución, ya que era su órgano oficial, sino que se transmitían los preceptos higiénicos que debían seguir las madres para el buen cuidado de sus hijos. También, se informaba de las actividades realizadas por otras instituciones españolas y extranjeras que se sumaban al movimiento en favor de la infancia más desvalida¹⁹. Las informaciones que se exponían en los boletines

17. *Op. cit.* www.geocities.com/Heartlan/Park/3785/julio.

18. ANGULOY HEREDIA, A.: «A nuestros suscriptores», *Revista Hispano-Americana*, tomo I (1865), pp. 314-316, cita en p. 314. El resaltado es nuestro, VIZCARRONDO, J.: «Tipos y costumbres de Puerto Rico», *Revista Hispano-Americana*, tomo I, (1865), pp. 53-60 y además p. 316.

19. Véase al respecto los Tomos I, II y III del *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños*, años 1881 a 1891; Archivo de la Sociedad Protectora de los Niños, BOL 1-1, 1-2, 1-3.

intentaban alcanzar al mayor número de población posible y de esta forma, divulgar y concienciar sobre los correctos hábitos de alimentación, vestimenta, baños, etc. El objetivo era muy claro: intentar reducir el elevado índice de mortalidad infantil que se producía en nuestro país²⁰. En la actualidad, es recordado en Puerto Rico con un colegio superior, una biblioteca y una calle que llevan su nombre²¹. En España su memoria y sus trabajos han sido olvidados. No se ha encontrado referencia bibliográfica alguna sobre sus actividades sociales y su vida ejemplar, salvo en lo relativo a su quehacer político y abolicionista.

IV. Una vida dedicada a los demás

IV.1. *La Sociedad Abolicionista Española*

La decisión de Julio Vizcarrondo de trasladar su residencia a Madrid (1863), vino determinada por diversas circunstancias, entre ellas, el romper el sentimiento de lejanía y acercarse a los círculos de poder. Entendía que, de esta forma, sus innovadoras ideas serían escuchadas, divulgadas y tenidas en cuenta. La intención era constituir un centro de acción e interés para combatir la esclavitud y conseguir su abolición en el menor plazo posible. Para tal fin, buscó apoyos en los ámbitos más liberales de la sociedad madrileña. La situación en la que vivían cientos de esclavos en Puerto Rico y Cuba, no era conocida ni vista como un problema desde la península. Los partidos políticos no recogían entre sus demandas dicho tema, incluso los más radicales, no introducían en sus programas la reforma de la esclavitud, pensando que lo prioritario era luchar contra las tendencias absolutistas de la época.

Nuestro defensor de causas nobles, habilitó en una vivienda particular, calle del Soldado 4, una sala y convocó a sus más cercanos amigos, políticos y economistas, a una reunión donde se acordó la fundación de la Sociedad Abolicionista Española, el 7 de diciembre de 1864. Además de él, acudieron a la asamblea: Félix de Bono, Laureano Figuerola, Gabriel Rodríguez, los dos her-

20. Al concluir el siglo XIX, todavía las tasas de mortalidad infantil eran aterradoras y uno de cada cinco nacidos en España no llegaba al primer aniversario y casi dos no cumplían el quinto; COHEN AMSELEM, A.: «La infancia entre la vida y la muerte. La mortalidad de los niños», en BORRÁS LLOP, J. M. (dir.) (1996): *Historia de la infancia en la España contemporánea 1834-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Fundación Germán Sánchez Ruiperéz, pp. 109-148.

21. En la Escuela El Conquistador la biblioteca se denomina Julio Vizcarrondo, vid. www.bibliote.cacajv.blogspot.com/2007/12/blog-post.html; existe una calle con su nombre en la ciudad capital San Juan Bautista, vid. www.lmsj.org/oe/2005-06/OE20050675.pdf y una Escuela Superior en el Distrito de Carolina, vid. www.areciboweb.50megs.com/pr/carolina.html.

manos Asquerino, Alonso de Beraza, Sanromá, Carreras y González, Orihuela, Orgaz y Valentí. De forma oficial, se constituyó la institución, el día 2 de abril de 1865, en los salones de la Academia de Jurisprudencia y Legislación bajo la presidencia de edad de Antonio María Segovia. En dicho acto, se informó de la adhesión a la causa de 110 socios, designándose como presidente a Salustiano de Olózaga, formando su Junta Directiva nombres como: A. M. Segovia, L. Figuerola, Juan Valera, Fermín Caballero, Emilio Castelar, Segismundo Moret, Práxedes Mateo Sagasta y otros. La secretaría la ocuparon J. Vizcarrondo y M. Carreras y González²². Con la intención de potenciar la empresa abolicionista, se estableció una Comisión de señoras formada por las condesas de Pomar y de Priegue, Sáez de Melgar, Matamoros de Tormo, Ayguals de Izco y Brewster de Vizcarrondo. La institución adoptó como logotipo, que aparecía en todos los libros y folletos publicados, un escudo representando a un negro, desnudo de medio cuerpo hacia arriba con las manos encadenadas, rodilla en tierra y con los brazos altos en actitud suplicatoria. En sus Estatutos se marcaban sus finalidades que en principio era ajena a: «todo interés de partido, todo exclusivismo de escuela y toda intolerancia de Iglesia»²³.

El objetivo de sensibilizar y dar la mayor publicidad a las ideas abolicionistas, se amplió con el inicio de la publicación periódica *El Abolicionista Español*, el 15 de julio de 1865, del que fue su primer director Julio Vizcarrondo. La primera época de la revista antiesclavista tuvo una vida efímera. Al año siguiente de su aparición, los graves sucesos de un pronunciamiento militar que fracasó, en contra de Isabel II, promovió que el gobierno dictará órdenes de clausura de los principales periódicos progresistas y demócratas. Todas las instituciones similares a la Abolicionista suspendieron sus trabajos; inclusive el Ateneo estuvo cerrado. Vizcarrondo ayudado por otros consocios, se las ingenió de tal forma que prosiguió su labor en la prensa, donde no estaban del todo prohibidas estas ideas, en la organización de comités de apoyo o con la redacción de exposiciones al gobierno. En 1866, la Sociedad organizó un certamen poético donde se cantaron en diversas métricas, las angustias e inquietudes de los esclavos, anunciando la pronta liberación de ellos. Acudieron al evento 76 poetas, entre ellos alcanzaron premios los trabajos presentados por Concepción Arenal, Juan Justiniano y Bernardo del Saz. En sesión solemne, se repartieron las medallas y premios correspondientes, lográndose una repercusión extraordinaria y levantando el espíritu público en favor de la abolición. Todas

22. Voz Abolicionista española (1908): *Enciclopedia universal ilustrada europea-americana*, tomo I, Madrid, Espasa Calpe, pp. 526-527.

23. *Ibidem*, p. 526 y CACHO VIU, V. (1962): *La Institución Libre de Enseñanza...*, op. cit., p. 112.

las obras presentadas se recogieron en un volumen que se denominó *El Cancionero del esclavo*²⁴.

En 1868, con el triunfo de la Revolución liberal, se restablecieron la libertad de imprenta y de palabra; la Sociedad Abolicionista se reorganizó y proclamó la abolición radical e inmediata de la esclavitud, en dos reuniones públicas que celebró en el otoño de 1868. Asimismo, las asambleas y mítines se multiplicaron, ascendiendo con ello el número de asistentes y personas que se sumaban a la causa. La revista *La Propaganda* sustituyó al *Abolicionista Español*, si bien, en 1872, volvió a tomar su primitivo nombre, continuando su vida hasta la disolución de la Sociedad Abolicionista, en 1887.

En la segunda época de la institución, el líder fue Rafael María de Labra, quedando Vizcarrondo en segundo término. Después de múltiples vicisitudes, entre las que cabe destacar la inestabilidad política y social que obligaron al Rey Amadeo de Saboya a abdicar, el día 11 de febrero de 1873. En aquel momento, tomó las riendas políticas una alianza formada por monárquicos y progresistas, con el jefe de gobierno Ruiz Zorrilla, y republicanos, Emilio Castelar entre otros, proclamando la I República en nuestro país. El 22 de marzo de 1873, se aprobó con el voto unánime de todos los representantes, la Ley de Abolición de la Esclavitud en Puerto Rico. La liberación no fue total, así en dicha norma, a los recién liberados se les obligaba a trabajar por contrato de tres años con sus antiguos dueños y a los cinco dispondrían de todos los derechos políticos. La intención era garantizar la producción agraria, ya que se pensaba que la gran mayoría dejaría de trabajar. En un censo de la época, aparecían como esclavos liberados en Puerto Rico, un total de 29.229; de los cuales 15.244 eran varones y 13.985 mujeres²⁵. Con dicha medida, Vizcarrondo llegó a ver realizado su sueño. La abolición de la esclavitud se consiguió, si bien, con una carencia de tiempo determinada.

En 1886, fue elegido diputado por el Distrito de Ponce. Un año más tarde, se produjeron unos graves acontecimientos autonomistas en Puerto Rico que demandaban la supresión de garantías individuales. Al respecto, Julio Vizcarrondo intervino en su calidad de diputado, celebrando numerosas entrevistas con el Ministro de Ultramar. El día 12 de octubre de 1887, presentó al presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta, en nombre de muchas personalidades puertorriqueñas, una extensa y elocuente documentación, en la que se daba cuenta de los sucesos que se venían desarrollando en

24. SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA (1866): *El cancionero del esclavo*, Madrid, Imp. de T. Fortanet, 198 pp.

25. IRIARTE, L. M.: *Breve historia de la esclavitud y su abolición en Puerto Rico*, pp. 3-4; vid. www.fortunecity.com/victorian/churchmews/1216/Abolicion.htm

Puerto Rico²⁶. En momentos de tal gravedad, su cordura, sentido de la diplomacia y la firme determinación de tranquilizar los exaltados ánimos, le granjearon una fama especial de tolerante y apaciguador. Ello tuvo bastante que ver con la aprobación de una parte de las solicitudes presentadas por él. Aún tenía ante sí una ingente tarea, cuando desgraciadamente le sobrevino la muerte.

IV.2. *La Sociedad de los Amigos de los Pobres*

No existe constancia documental que afirme que fuese idea exclusiva de Julio Vizcarrondo, la fundación de la Sociedad de los Amigos de los Pobres de Madrid. Sin embargo, el inagotable amante de los más necesitados puede considerarse como uno de sus más entusiastas inspiradores, si no el más importante. A este proyecto, se unieron Federico Pérez y Campuzano, Joaquín Ruiz e Ibarra, Cristino Martos y Balbí y otros benefactores, con el objetivo de prestar ayuda y asistencia médica a los más pobres de la capital del Estado. La cualidad de aglutinador y dinamizador de personajes importantes en busca de una misma finalidad, se puso en práctica en este caso de forma rápida y muy eficaz. La declaración de la epidemia de cólera que asoló Madrid, en el año 1865, fue la circunstancia determinante para el nacimiento de esta obra humanitaria. En concreto, la actuación de Vizcarrondo se declaró como heroica. En octubre de dicho año, llegó a ofrecer y convertir su propio domicilio en hospital, gesto que se vio recompensado con una condecoración²⁷.

Las actividades tan misericordiosas que prestaba la Sociedad de Amigos de los Pobres alcanzaron tal grado de notoriedad que su éxito despertó la envidia, en algunos senadores del Reino. Éstos criticaron abiertamente dicho proceder en la Cámara Alta, afirmando que los cuidados y las atenciones médicas prestadas, no estaban a la altura de los conocimientos médicos del momento. En esta situación, los fundadores de la institución defendieron su «*honor*», como atestiguan algunos escritos, presentando al Congreso y al Senado una descripción detallada de los ingresos, gastos, personas atendidas, consultas médicas, etc²⁸.

De nuestras investigaciones, concluimos que las actividades caritativas que se prestaron partían de un Centro General Directivo, dirigido por los socios fundadores, y que se expandía a modo de sucursales por los siguientes

26. CRUZ MONCLOVA, L. (1958): *Historia del año 1887*, Puerto Rico, Editorial Universitaria de Puerto Rico, p. 303.

27. Vid. *op. cit.*, www.geocities.com/Heartlan/Park/3785/julio, p. 5

28. SOCIEDAD DE LOS AMIGOS DE LOS POBRES (MADRID) (1866): *Los amigos de los pobres al Senado...*, *op. cit.* pp. 14-18.

distritos: Hospicio, Congreso, Buenavista, Centro, Hospital, Palacio, Audiencia, Universidad e Inclusa. En cada instalación, los afiliados atendían a los mendigos y enfermos que acudían con las necesidades que demandaban. De esta forma, en el primer año de vida de la Sociedad, se prestó asistencia a 1.740 enfermos de cólera y 366 de otras enfermedades, además de a 170, que no lograron sobrevivir. Las personas y familias auxiliadas alcanzaron la cifra total de 6.197; con medicinas fueron 2.010, con efectivo 2.875, con prendas y ropa 707 y con alimentos 607. Los socorros económicos facilitados ascendieron a la cifra de 163.921,87 reales de vellón, los alimentos proporcionados sumaron un gasto de 34.191,41 y los empleados en ropas 78.771. Si a estos desembolsos, le añadimos los generados en la atención a los Distritos y los aplicados en medicinas generales, honorarios facultativos, carruajes y útiles y servicios, se alcanza un total de 358.976, 30 reales de vellón²⁹, cifra bastante elevada que había sido recaudada en las cuestaciones efectuadas y con los donativos anónimos recibidos.

En los años posteriores, el trabajo de la institución humanitaria se centró en el distrito del Hospital que comprendía los barrios de: Atocha, Oliva, Ave María, Cañizares, Primavera, Santa Isabel, Delicias, Ministriles y Valencia. En estos momentos, Vizcarrondo no actuó de forma directa pero permaneció en contacto constante y directo con las Juntas de barrio. En 1872, los socios de la benéfica obra, aprobaron el Reglamento que determinaba claramente sus objetivos: «art. 1º La Asociación Amigos de los pobres del Distrito del Hospital tiene el objeto altamente moral y humanitario de socorrer a los verdaderamente necesitados, y en épocas de peste o epidemias acudir a evitar su desarrollo con cuantos medios estén a su alcance, llevando al seno de las familias indigentes el consuelo y alivio a sus desgracias»³⁰. En su artículo 2º se afirmaba que: «en ningún tiempo, ninguna circunstancia podrá imponerse a esta asociación carácter político ni religioso». En el tercero, se señalaba que: «los fondos de la misma consistirán: 1º en las cantidades recaudadas por suscripción, 2º en lo que se obtenga por cuestaciones, donativos y por cuantos medios se crean convenientes». Además, en cada Junta de barrio se disponía la obligatoriedad de elegir entre los socios a un presidente, un vicepresidente, un depositario, dos secretarios y dos vocales que conformarían y darían fe de la dirección, gestión y administración de la Junta³¹.

29. *Ibidem*, pp. 40-45.

30. SOCIEDAD AMIGOS DE LOS POBRES (1872): *Reglamento para la Asociación de Amigos de los pobres del Distrito del Hospital (aprobado por la Junta general celebrada el día 4 de febrero de 1872)*, Madrid, Tip. de Gregorio Estrada, pp. 3-7.

31. *Ibidem*, pp. 5-8.

Los auxilios prestados de forma gratuita por la institución, alcanzaron una gran popularidad entre los más necesitados. Si bien es cierto, que la reducida capacidad de respuesta económica en comparación a las necesidades que se demandaban diariamente, obligaba a los socios a determinar el grado de ayuda que se podía prestar a cada uno de los mendigos o familias que se presentaban a solicitar auxilio. En algunos casos, las recomendaciones y la picaresca de algunos indigentes hicieron su aparición, alcanzando las quejas presentadas a los oídos de los miembros de la Junta Directiva del distrito. En esta tesitura, se celebró una Junta general que debía clarificar el Reglamento para que no se produjeran irregularidades.

En la Junta general de socios, celebrada el 21 de abril de 1873, se tomaron en consideración por los presentes y fueron aprobadas, algunas modificaciones del Reglamento del año anterior. Las más importantes hacían referencia a los artículos comprendidos entre el 4 y el 9 inclusive. Art. 4º «Los socorros que dará la Asociación consistirán en: 1º en metálico, 2º en efectos y 3º en especies». Art. 5º «Los socorros se darán a petición de un socio, con el informe del Presidente de la sección correspondiente». Aquí se concretaba que todas las ayudas debían ser aprobadas por el Presidente. Art. 6º «Los socorros sólo se concederán a los pobres del Distrito del Hospital». Art. 7º «La cantidad de socorro, sea de la clase que quiera, se indicará por el socio que haga la petición, con la conformidad del Presidente de la sección». Art. 8º «Para la concesión de estos socorros, se atenderá siempre a la mayor apremiante necesidad, haciendo omisión de toda clase de recomendaciones». Por fin, en el Art. 9º «En caso de epidemia o sucesos graves o extraordinarios, la Junta directiva podrá socorrer sin necesidad de trámite alguno, sometiendo luego su conducta a la aprobación de la general»³².

En realidad lo que se pretendía era que, exclusivamente, los más necesitados recibieran las ayudas, además de circunscribir la acción a los residentes de los distintos barrios del Distrito. De esta forma, se concretaba más y no se permitían los auxilios a los no residentes, ni las recomendaciones de forma alguna. La entidad funcionó durante el último tercio del siglo XIX, no disponiéndose de información sobre si mantuvo sus trabajos en los años posteriores. En esta etapa, Vizcarrondo no trabajó directamente en esta última actividad, pero si mantuvo frecuentes contactos con sus órganos de dirección y administración, aconsejando en cada momento las mejores decisiones a tomar en función de los problemas que se presentaban y de las necesitadas que se iban demandando.

32. SOCIEDAD AMIGOS DE LOS POBRES (1873): *Reglamento para la Asociación de Amigos de los pobres del Distrito del Hospital (aprobado por la Junta general celebrada el día 21 de abril de 1873)*, Madrid, Tip. de Gregorio Estrada, pp. 4-5.

IV.3. *Pensamiento político, social y religioso*

En este apartado pretendemos desgranar su proyecto de vida, en función de los escritos publicados, por el tipo de relación que estableció con sus amigos y colaboradores y por las instituciones a las que apoyó e instauró. Con ello intentamos acercarnos a su pensamiento y disponer de una visión general de su personalidad. Ésta desbordó en toda su existencia un excepcional esfuerzo y sacrificio por los demás. La primera circunstancia fue la búsqueda de la libertad de todos los seres humanos sin distinción alguna. Es de sobra conocida su visión de un hombre libre de las ataduras de otros, de ahí, su intensa campaña por erradicar la esclavitud. Entendía que nadie podía ser privado de algo innato en todos los seres humanos.

En el aspecto político, durante su estancia en Madrid se alineó con los sectores más radicales del liberalismo del momento, ya que ellos serían los únicos que apoyarían sus principios. Sin embargo, dentro de la política de Puerto Rico, se colocó en el sector de los autonomistas, éstos propugnaban de forma moderada la transferencia de competencias y la creación de un Gobierno autónomo, con importantes lazos con el Estado peninsular. Todo ello sería ejercido de forma moderada, con el empleo de una campaña de sensibilización y declarándose en contra de todo tipo de violencia. Aquí, encontramos un importante rasgo de su personalidad: su pacifismo declarado. Entendía que no merecían la pena los enfrentamientos, ya que éstos simplemente causaban odio y rencor, señalando que todo en la vida se podía lograr a través de las palabras, los escritos y los consensos.

Julio Vizcarrondo pese a carecer de ambición política, vio en este campo de acción un medio útil para conseguir una sociedad más justa y con esa intención participó de manera directa en la actividad parlamentaria de la época. Conocido de todos por su talante conciliador, gozaba de gran predicamento entre los parlamentarios representantes de diferentes ideologías que a menudo requerían de su actuación mediadora, por esta razón su nombre aparece adscrito a actuaciones políticas de diverso signo, sin que ello presuponga contradicción alguna.

En esta línea, tomó parte en los trabajos preparatorios de la Revolución Liberal de 1868 como secretario del Comité Revolucionario constituido en Madrid, compromiso que les supuso un período de exilio en Francia hasta que con el triunfo de la Gloriosa, consideró prudente su retorno. Poseía una personalidad ecuaníme y moderada pero con una determinación arrolladora que no conocía fronteras ni dudas cuando se trataba de conseguir sus objetivos antibolicionistas. Muestra de ello fue el escrito enviado, en 1885, desde Madrid para ser publicado en Puerto Rico, en que se propugnaba la idea de reorganizar el Partido Liberal puertorriqueño sobre la base de un programa autono-

mista, recomendando a los liberales su adhesión al republicanismo peninsular³³. Entendemos que estas colaboraciones y recomendaciones ocasionales respondían puramente a razones de orden práctico y que Vizcarrondo mantuvo una perfecta coherencia en su proceder pues, con una amplia visión de futuro, comprendía que para la consecución de sus objetivos igualitarios y filantrópicos era necesario alcanzar un amplio consenso entre todas las corrientes de opinión. De manera que, si bien, su amistad con célebres republicanos fue notable y su actividad política se desarrolló entre los sectores liberales que, en aquel momento, compartían sus ideas renovadoras, no hemos encontrado ningún documento que lo relacione directamente con el activismo republicano. Asimismo, podemos constatar que simultanea estas actividades de corte liberal con su presencia en los ambientes de ideologías conservadoras.

Efectivamente, es difícil circunscribirlo a una corriente ideológica concreta, pues debido a las cualidades de su carácter era un hombre reconocido y muy bien relacionado que frecuentaba tanto los lugares de reunión de la burguesía madrileña, donde contaba con excelentes amigos y colaboradores, como los círculos de influencia monárquica en los cuales se integraba de manera natural, no sólo por ciertos lazos familiares sino también por su estrecha amistad con personalidades relevantes de la aristocracia madrileña.

El cariño y amor hacia los más pobres y necesitados lo demostró en vida, y con creces, con la fundación de instituciones que apoyaron y ayudaron a los más olvidados. El enorme despliegue de facultades que derrochó en llevar a la práctica sus ideales caritativos, le proporcionaron un enorme prestigio entre todas las clases sociales de aquella época. La protección a la infancia desvalida fue una de sus mayores preocupaciones. Afirmaba que para ser un buen ciudadano, se debía de disponer de una buena salud, desde los primeros años de vida, y enlazarla con una educación que permitiría desarrollar todas las capacidades latentes en los niños.

En cuanto a sus ideas religiosas, siempre se mantuvo en la defensa y práctica del cristianismo. La lucha por la abolición de la esclavitud le obligó, sin proponérselo, a discrepar en esta materia con la Santa Sede. Ante la diatriba, anteponiendo una vez más sus convicciones personales a cualquier otra razón de orden práctico, tomó la decisión de unirse a la Iglesia Evangélica. De esta forma, su nombre aparece como el número 1 en el libro de registro de la Congregación del Redentor, establecida en la calle de la Madera Baja 8, desde 1869. Más tarde, fue elegido para formar parte del Consejo de Ancianos y representó a la Iglesia Cristiana Española en las Asambleas nacionales de 1869 y 1877.

33. CRUZ MONCLOVA, L. (1958): *Historia...*, op. cit., p. 89.

Fue presidente del Comité Central de la Unión Evangélica Española, obteniendo del Alcalde de Madrid el permiso para la realización de cultos evangélicos públicos el 24 de enero de 1869³⁴.

V. La Sociedad Protectora de los Niños

V.1. *Antecedentes*

En el último tercio del siglo XIX, era notoria y evidente la situación de olvido y abandono que presentaban cientos de niños y niñas en las grandes ciudades europeas. En aquellos momentos, España se encontraba en una desesperante situación de atraso sanitario e higiénico. Esta circunstancia se acrecentaba en la capital de nuestro país. Los centros de acogida públicos, dependientes de la Beneficencia provincial y municipal, no ofrecían las mínimas garantías de subsistencia y su ocupación no se adaptaba a las necesidades reales demandadas.

Las condiciones en que se desarrollaba la vida en la Inclusa y en la Casa de Maternidad madrileñas, eran calificadas como dramáticas y las cifras de mortalidad espantosas. Como dato importante podemos señalar que la probabilidad de los internos de superar el primer año de vida no alcanzaba el 60%. Una realidad similar se producía en los hospicios, donde se acogía a los que habían logrado sobrevivir su estancia en la Inclusa. Para hacernos una idea de la situación tan espeluznante de los infantiles, citamos una frase del doctor Verdes Montenegro sobre la vida del Hospicio de San Fernando: «niños durmiendo en el suelo, en un caserón ruinoso en parte, mal vestidos e incluso descalzos, acogidos en un número mayor que el de plazas existentes, y tan mal y escasamente alimentados que no podían definirse más que como hambrientos»³⁵.

A la posición descrita anteriormente, se sumaba el ver por las calles vagabundeando a grupos de pequeños y jóvenes sin rumbo, denominados como «hijos del arroyo» o «golfillos». En la mayoría de los casos eran huérfanos, habían sido abandonados por sus padres o huidos de asilos y otros centros de acogida. La subsistencia de éstos se alcanzaba a partir de la puesta en escena de la mendicidad por las calles, de pequeños hurtos y de algún trabajo esporádico. En buena medida, las condiciones de sus vidas eran el resultado de la

34. FELIPE FERNÁNDEZ, P. de (1997): *La influencia de los evangelios en la abolición de la esclavitud*, en www.protestantes.net/Biblio/Actas/EHP/EHP05.htm, p. 2.

35. GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, M^a. M.: «La beneficencia pública en Madrid durante el último tercio del siglo XIX», en BAHAMONTE MAGRO, A. y OTERO CARVAJAL, L. E. (eds.) (1989): *La sociedad madrileña durante la Restauración (1876-1931)*, vol. II, Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, pp. 425-434, referencia en p. 431.

escasez de centros educativos donde escolarizarlos y del reducido nivel económico de muchas familias, que se veían abocadas al abandono de sus hijos³⁶. Este escenario tan espantoso podía ser observado por todos los viandantes, en un simple paseo por el centro de la ciudad.

Julio Vizcarrondo, conocedor de la realidad en que vivía y comprometido con sus ideales de vida, no dudo ni un segundo en proponer algún instrumento con que paliar la miseria en la que estaban sumergidos los niños y niñas huérfanos y abandonados a su suerte. Los primeros esfuerzos para la fundación de la Sociedad Protectora de los Niños, los concentró en la búsqueda de instituciones y personalidades relevantes que se unieran a su empresa. El Ateneo de Madrid fue uno de los lugares donde se fraguó la instauración de la entidad. En aquella época, era centro neurálgico y lugar de encuentro y debate de políticos, médicos, literatos y personajes importantes de todas las tendencias ideológicas.

En 1864 y recién llegado a Madrid, nuestro benefactor se había asociado a dicho centro cultural, del que Cristóbal Colón de la Cerda (XIV Duque de Veragua) ya lo era desde 1857, ostentando el primero el número de socio 2.616 y el 1.762 el segundo. El nexo de unión de los dos, fue la mutua asistencia a dicho establecimiento y la forma de contacto pudo ser casual. Otro vínculo de conexión en el Ateneo fue José Vizcarrondo y Villalón, sobrino de D^o Julio, oficial superior de la Armada, al igual que el descendiente del descubridor. Los dos primeros encontraron a otros socios que se sumaron a la empresa. De esta forma, el inimitable pedagogo Pedro de Alcántara García Navarro y el periodista y novelista Julio Nombela, hicieron lo propio³⁷. También, se requirió el apoyo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de la que eran asociados, además del pedagogo y el novelista citados, el jurista Fermín Hernández Iglesias, Eduardo Paláu y Manuel de Foronda y Aguilera³⁸. Además, se solicitó el concurso de las altas instancias de la religión católica. Éstas, contestaron afirmativamente y muy gustosas de participar en el evento.

Con los apoyos descritos y el de otras personalidades de la aristocracia, de la política y de la nueva burguesía, que en la mayoría de los casos lo hacían de forma testimonial, sin apenas recursos económicos ni de otra índole, se esta-

36. Un amplio estudio sobre dicho tema aparece en TRINIDAD FERNÁNDEZ, P.: «La infancia delincuente y abandonada», en BORRÁS LLOP, J. M. (dir.) (1996): *Historia de la infancia en la España contemporánea 1834-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 459-521.

37. Tomado de la lista de socios del Ateneo de Madrid, vid. www.ateneodemadrid.com/biblioteca_digital/folleto/Socios-1891.pdf.

38. Los nombres citados aparecen en la Base de Datos y en el Catálogo del Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

bleció la Sociedad Protectora de los Niños, el 7 de agosto de 1878. La primera Comisión Ejecutiva la constituyeron Cristóbal Colón de la Cerca (XIV Duque de Veragua) en calidad de Presidente, Julio Vizcarrondo a quien se reservó la secretaría general y actuaron como vicepresidente Fermín Hernández Iglesias, contador Manuel de Foronda y Aguilera (Marqués de Foronda), vicecontador Julio Nombela, tesorero Eugenio Bartolomé y Mingo, vicetesorero Pablo Lozano y Ponce de León, vicesecretario Pedro de Alcántara García Navarro y vocales Eduardo Palóu y Flores y Jacobo Rubio³⁹. En la primera Junta, se decidió ofrecer la presidencia honorario del Consejo de Patronos al Arzobispo de Toledo Cardenal Moreno, declarándose como consejeros honorarios al Gobernador de Madrid, al Alcalde Presidente del Ayuntamiento y al Director General de Beneficencia; en todos los casos los cargos fueron aceptados⁴⁰. En aquellos instantes, los cimientos de la obra benefactora estaban colocados y su finalidad bien delimitada, solo faltaba llevar a la práctica los principios protectores de la infancia.

V.2. *Elaboración y aprobación de las prescripciones legales*

Los primeros trabajos que realizaron los consejeros se circunscribieron a la elaboración y redacción de los Estatutos, interviniendo decisivamente Julio Vizcarrondo. El contenido de ellos determinaría los órganos de gobierno de la institución y su financiación, delimitando y concretando la acción en favor de los más desvalidos. Las tareas se efectuaron en los dos siguientes años, demorándose en parte. Por fin en 1881, se publicó el primer número del *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* y de forma simultánea apareció un pequeño folleto, en ambos se incluían las normas legales por las que se debía regir la institución⁴¹.

Las señas de identidad con las que había soñado Julio Vizcarrondo, debían quedar claras y plasmadas en papel para la posteridad. De esta forma, el Título Primero de los Estatutos estaba dedicado al objeto y organización de la Sociedad, articulándose en tres partes y en donde se definían claramente los objetivos pretendidos. El Art. 1º afirmaba que la institución tenía por objeto: «Procurar por todos los medios posibles la conservación de la vida de los

39. VIZCARRONDOY CORONADO, J. (1887): *Sociedad Protectora de los Niños. Memoria leída por el secretario general ante el Consejo de Patronos de la misma, el día 6 de enero de 1887*, Madrid, Nueva Imp. y Lib. de San José, p. 6.

40. Sección Oficial, *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños*, 1 (1881), pp. 6-12.

41. SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS (1881): *Sociedad Protectora de los Niños...*, *op. cit.*, 24 pp.

niños, desde su nacimiento, liberándolos de los riesgos y peligros a que les exponía su debilidad». El Art. 2º se concretaba en: «Proteger a los niños de toda clase y condición contra el abandono, la miseria, los malos tratos y los ejemplos de inmoralidad». Y por fin, el Art. 3º: «Popularizar en las familias los preceptos más útiles de la higiene y la moral de los niños, en armonía con los preceptos religiosos, preparando para el porvenir generaciones sanas de cuerpo y espíritu»⁴².

Para alcanzar los objetivos pretendidos, la institución emplearía todos los medios que la experiencia y la observación les sugiriera y especialmente los determinados en nueve puntos. Éstos de forma resumida, fueron los siguientes:

1. Publicar hojas folletos y libros para popularizar las verdades de la salud y la higiene.
2. Demostrar los peligros de la lactancia mercenaria y ennoblecer la verdadera maternidad, la mujer que lacta a su hijo.
3. Establecer el mayor número de Salas Cunas para las madres obreras.
4. Influir de forma directa e indirecta para que se cumpliesen las leyes y otras disposiciones favorables a la infancia.
5. Gestionar en las esferas oficiales para la publicación de leyes y disposiciones que disminuyesen la mortalidad de los niños.
6. Repartir premios y recompensas a las nodrizas que se hubieran destacado en su delicada misión. Dar publicidad de las personas que se hubiesen distinguido por su caridad extraordinaria hacia los niños más desvalidos.
7. Informar y denunciar a las autoridades todo acto inhumano perpetrado hacia cualquier niño o abuso o riesgo de su salud o moral.
8. Promover por medio de certámenes públicos y premios al estudio todas las cuestiones relativas a la infancia.
9. Estimular a las personas caritativas para establecer Salas Cunas en los distritos cercanos a los lugares de trabajo⁴³.

La declaración de principios se completaba con la indicación sobre el cuidado de los niños. Para el desarrollo de este aspecto, estarían encargadas las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Existían las categorías de

42. El nombre de la institución benefactora, su domicilio social y sus objetivos fueron reproducidos en obras relacionadas con la protección a la infancia de la época; vid. LÓPEZ NÚÑEZ, A. (1992): *Los inicios de la protección social a la infancia en España*, Madrid, CEPE, pp. 276-277; la obra es una reproducción de la original que fue publicada en 1908 por la Imp. de Eduardo Arias de Madrid.

43. «Sección Oficial», *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños*, 1 (1881), *op. cit.*, pp. 7-8.

socios titulares y socios correspondientes que debían abonar, en ambos casos, 1 peseta al mes. Los socios protectores serían los que abonarían, en un solo pago, una suma no inferior a 125 pesetas. El número de socios de honor y de mérito no podía exceder de 20, dicha categoría se concedería a personalidades relevantes que hubieran destacado por excepcionales servicios prestados a la infancia, tanto dentro como fuera de nuestro territorio. Los ingresos de la institución estarían compuestos por las cuotas de los socios, los legados y donativos particulares y los auxilios que pudieran otorgar las distintas instituciones públicas⁴⁴. Además, se enumeraban las normas internas sobre la elección de los cargos representativos de su Consejo de Patronos, afirmando que éstos lo serían de forma honorífica y gratuita.

También, se señalaba la organización y desarrollo de los trabajos de las Juntas Delegadas que pudieran constituirse, allí donde fuese necesario. La misión de éstas, estaría vinculada conforme al espíritu de los Estatutos. El prelado de la capital de la Diócesis sería el Presidente honorario de cada una de las delegaciones que se pudieran organizar. El Patronato de Señoras lo debían constituir las 30 primeras damas que se sumaran a la institución benéfica y que aceptaran los Estatutos. Además, entre ellas nombrarían a una presidenta, vicepresidenta, tesorera y secretaria. Los objetivos concretos de esta organización, serían llevar a la práctica los fines de la entidad: visitar los establecimientos de la entidad, entenderse directamente con las Hermanas de la Caridad, llevar el inventario de los efectos de la institución, hacer las compras y provisiones necesarias, intervenir en la dirección y administración interior de los establecimientos y proponer al presidente del Consejo cuantas medidas fuesen necesarias para el más rápido y eficaz desarrollo de los propósitos humanitarios⁴⁵. En realidad, en los Estatutos se concretaban todos los aspectos más importantes para un efectivo funcionamiento de la Sociedad. Julio Vizcarrondo tuvo que trabajar codo con codo con los consejeros, en la redacción de unas normas muy trabajadas, concretas y claras.

V.3. *Primeras actividades protectoras*

Las primeras acciones encaminadas a proteger a la infancia se realizaron el mismo año de su fundación (1878). Una niña maltratada por su padre fue acogida, en el mismo mes que se estableció la obra de caridad. Al mes siguiente, se aprobó la creación de una Comisión especial en el Penal Casa Galera de

44. Una descripción completa de dichas normas, aparece en SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS (1881): *Sociedad Protectora de los Niños...*, *op. cit.*, 24 pp.

45. SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS (1881): *Sociedad Protectora...*, *op. cit.*, pp. 12-24.

Alcalá de Henares, iniciando con ello el amparo de los hijos de las reclusas con una dotación de 250 pesetas mensuales para el abono de su alimentación y educación. En la misma época, por indicación del Gobernador Civil se acogió a tres niñas desvalidas e indigentes⁴⁶. Al año siguiente, se fue ampliando la protección a los más necesitados. La Sociedad fijó su domicilio en Madrid, calle San Marcos; más tarde, se trasladó a la de Desengaño donde se habilitaron dos consultas médicas gratuitas. El prestigioso facultativo Pablo Lozano y Ponce de León, dirigía una consulta médica y el doctor Palacín otra dedicada a la medicina homeopática. Al poco tiempo, las consultas y el centro de acogida, se trasladó a un piso más amplio en la calle Luna.

Con la intención de aumentar los fondos económicos de la Sociedad, en el año 1882, se constituyó una institución novedosa: «la Caridad escolar». La entidad tenía por objeto, la práctica de la caridad de los niños de las clases sociales más pudientes hacia los más humildes. Los primeros aportaban pequeñas cantidades económicas para invertir las, posteriormente, en los escolares más pobres. Simplemente, se requería el abonar 10 céntimos al mes para asociarse a la empresa. A los afiliados a dicha obra, se les hacía acreedores del título de «Amigo de los niños pobres»⁴⁷.

En la extensa memoria que presentó Julio Vizcarrondo al Consejo de Patronos, en el año 1887, éste resumió la actividad de la Sociedad desde su fundación. Haciendo una síntesis de los resultados prácticos, podemos afirmar que en las consultas médicas se habían socorrido 3.217 enfermos; de ellos 2.065 niños de uno y otro sexo y 1.152 mujeres en período de embarazo o lactancia. Asimismo, se había vacunado gratuitamente a los pequeños que requerían dicha prescripción. En El Refugio, se había acogido o prestado protección a un total de 542 niños y niñas, de los cuales sólo 15 habían fallecido. La institución corría con los gastos del sepelio. Las entregas en adopción de niños huérfanos, habían alcanzado la cifra total de 32. Por otra parte, el otorgamiento y aceptación del cargo de socios protectores de los monarcas Alfonso XII y María Cristina, de la Princesa de Asturias, de las Infantas Isabel y Eulalia y la del Duque de Montpensier, proporcionó el espaldarazo definitivo que necesitaba la Sociedad para la consecución de sus objetivos y la ampliación de sus actividades⁴⁸.

46. «Sección Oficial», *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños*, 1 (1881), *op. cit.*, pp. 12-13.

47. SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS (1882): *La caridad escolar. Fundada bajo los auspicios de la Sociedad Protectora de los Niños*, Madrid, Imp. de los Sres. Lezcano y Comp., pp. 4-6;

48. VIZCARRONDO Y CORONADO, J. (1887): *Sociedad Protectora de los Niños...*, *op. cit.*, pp. 7-10.

El inicio de la publicación del *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* en el año 1881, supuso la edición de la primera revista dedicada, exclusivamente, a la pediatría y protección a la infancia en España. El director e inspirador, Julio Vizcarrondo, determinó las bases de ella de una forma clara. En primer lugar, era el órgano oficial de la Sociedad Protectora de los Niños, todas las informaciones relevantes sobre sus actividades, fueron reproducidas en sus páginas. Además, se recogían cada mes, los consejos prácticos que debían seguir las madres en el cuidado de sus hijos. Las noticias nacionales e internacionales sobre actos protectores e instituciones que defendían a los más desvalidos, ocupaban una buena parte de ella. Por último, se reproducían noticias importantes sobre la vida y obras concretas de otras instituciones benéficas.

Antes de sufrir la dolorosa enfermedad que terminó con su vida, Vizcarrondo recibió la grata noticia de la donación de unos extensos terrenos por parte de la Duquesa de Pastrana y pudo comprobar que el número de socios suscriptores superaba los 380. Estas informaciones, hicieron renacer el sueño de construir un hospital para niños incurables. Ello no fue posible en vida del protagonista de este estudio. En julio de 1889, falleció repentinamente en Madrid. La obra efectuada perduró en todos los consejeros que continuaron la empresa caritativa, dejando una huella imborrable en las personas que le conocieron. En la actualidad, sus premisas humanitarias, caritativas y cristianas, se continúan en la atención con y para los niños y niñas más necesitados y humildes.

En su entierro, se pudo observar a todos los pequeños protegidos derramar sus lágrimas sobre su féretro y colocar las coronas de flores enviadas por muchas personalidades e instituciones públicas y privadas. Al año de su muerte, fue aprobado por la Comisión Ejecutiva el colocar una lápida de mármol en la capilla de El Refugio, con la frase siguiente: «A la memoria de Julio Vizcarrondo, primer secretario general de la Sociedad Protectora de los Niños, sus consocios, los desamparados y huérfanos, al apóstol de su protección. 22 de julio de 1889»⁴⁹.

A modo de conclusión

En un momento histórico importante para el futuro de España, mediados del siglo XIX, un hombre comprometido con los demás, dedicó toda su vida a proteger y defender a los más débiles. Organizó e impulsó instituciones benéficas y de caridad que paliaron, en gran medida, el olvido y el sufrimiento de

49. «Homenaje a Vizcarrondo», *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños*, 112 (1890), pp. 353-354.

enfermos, pobres y desheredados. Defendió con todas sus fuerzas el principio de que todos los hombres somos iguales, consiguiendo la abolición de la esclavitud.

Dedicó parte de su vida a la protección a la infancia más necesitada, sin importarle las críticas que le realizaron por ello. La novedad de las instituciones que estableció, se concretaba en ser privadas y costeadas por personas de diferentes ideologías y creencias religiosas. Desbordó esfuerzo y dedicación hacia las causas más nobles con su personalidad arrolladora y su trabajo infatigable, dejando para la posteridad un legado impresionante.

Haciendo una pequeña síntesis y en pocas palabras, le podemos definir como un hombre: «cuatro haches». Nos referimos con ello a cuatro palabras-conceptos que se inician con esa consonante, son la descripción que debemos realizar de su pensamiento y de su obra benefactora. En primer lugar la «humanidad», significaba que todo ser humano por el hecho de haber nacido disponía de una condición única, personal e intransferible. La preocupación, el interés y el tratamiento sensible y maternal que ofreció a los niños y a los indigentes, fue una de las muchas pruebas de ello. En segundo lugar la «honestidad», la plasmó en sus principios e ideas, manteniéndolas inalterables en todo momento. No modificó las actividades que practicó ni por conveniencias políticas ni económicas. La «humildad» fue una constante durante su vida. En ningún momento, trascendió la importancia de sus actos; afirmaba que podía trabajar aún más para los demás y que los resultados de sus obras eran fruto de las personas que habían colaborado con él. Por último, la «honradez», la mantuvo en todos sus actos, ofreciendo un ejemplar proceder. No se aprovechó de su situación, ni de los cargos desempeñados para escalar posición social, consideración de los demás o engrandecerse financieramente. Todo lo contrario, sus recursos económicos los colocó a disposición de sus actividades filantrópicas.

En cuanto a su relación con la Sociedad Protectora de los Niños, fue su alma e inspirador. Dejó escritos sus principios e ideas a través de los Estatutos, continuados y desarrollados en estos momentos, desde una visión más actualizada. En la primera etapa de la entidad, fue su cabeza visible y los logros obtenidos se los debemos de adjudicar a él. A ésta etapa la podemos denominar: «instauración y primeras iniciativas». La divulgación de los preceptos higiénicos que debían seguir las madres, por parte del *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños*, tuvieron una importante resonancia pública. Los terrenos que fueron donados por la Duquesa de Pastrana a la entidad, amiga personal de Vizcarrondo, fueron el patrimonio mobiliario con que contó la institución para, años más tarde, construir e inaugurar El Refugio, donde se proporcionó cobijo y educación a más de 1.500 escolares.

No debemos de olvidar que fue uno de los pioneros en amparar y defender legalmente la propiedad industrial e intelectual; al respecto estableció una empresa para su salvaguarda. Asimismo, se le puede considerar como un precursor del libre comercio, el denominado y tan repetido concepto de: «Globalización». Trabajó para comunicar distintas comarcas aisladas de Puerto Rico con otras más ricas, con la sana intención del desarrollo económico de su país de nacimiento. Para concluir, nos parece oportuno recuperar una frase que apareció a modo de epitafio en una publicación madrileña, al poco tiempo de fallecer Julio Vizcarrondo: «Amó a los desgraciados más que a si mismo»⁵⁰.

50. *La ilustración Española y Americana*, XXVIII (1889), p. 50.



Julio Vizcarrondo y Coronado (1829-1889), reproducción extraída de La Ilustración Española y Americana, XXXIX, (1889), p. 236; también aparece en www.geocities.com/Heartlan/Park/3785/julio.



*Puerta de entrada y vista de El Refugio desde la calle Bravo Murillo, en los años veinte;
Archivo Fundación Sociedad Protectora de los Niños, Fot-20B.*